

Minas, 30 de mayo de 2012.

RESOLUCION N° 31/2012

Visto: el Decreto 497/2012 del Poder Ejecutivo Nacional referido a la aprobación del “Plan Coyuntural de Ahorro Energético para el Sector Público”.

Considerando. Que en el mismo se exhorta a las Intendencias y Organismos Descentralizados a adoptar las medidas de ahorro energético dispuestas en dicho Decreto.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Coordinar las reuniones de comisiones a efectos como medida para ahorrar energía.
- Funcionar con reducción de luces y calefacción.
- Establecer un responsable energético.
- Realizar las sesiones de la Junta Departamental a partir de las 19:00’.
- Realizar ahorro de energía en todas las salas de funcionamiento de la Junta, incluyendo las áreas administrativas.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Alfredo Palma Garmendia
Presidente